En la Mui Il. y Sie. L. Ciud. de Cartagena en Veinte y dos dias del mes
de Julio año de mill setez. quarenta y siete se juntaron a Cauildo ordin. los
Sres. Jaime Tamarit Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mor.
desta Ciud. D. Juan Bapta. Salcor, D. Thomas Montenegro, D. Pedro Fran.co de
Torres, D. Pedro Rosique, D. Juan Bapta. Lamberto, D. Pedro Fabrega, D. Fran.co
Xabier de Riuera, D. Lorenzo Romero, D. Joseph Garcia Solis, D. Juan de Torres
y D. Fran.co Tacon Regid. y asi juntaron lo sig.te

Fee de citaz.n — En este Ayuntam.to Joseph Albaez Portero de Sala certifico hauer
citado a todos los Cau.s Rex.s que han podido ser auidos

Entrada de Cau. — Entro el Sr. D. Pedro Tacon Rexidor

El Sr. D. Pedro Fran.co de Torres exiuio a esta Ciud. Una Carta de su
Procurador en Madrid su fha de quince del corr.te en que anisa Remitir Probi
sion en el Pleito de Aroix? q. emplazar q estar dado a D. Joseph Vera?
di. y que en el de Nicbe? se ha ofrecido el Relator su despacho, cuya
Remision de emplazam.to hecho ya practicar su Magd. y de Voluer
con ella dha Probision y entendido q esta Ciud. Acuerda quedar
en su Inteligencia y que el dho D. Pedro escriue al Referido Procurador a las
solicitud del mas breue despacho en Ambos Pleitos

El Sr. D. Juan Bapta. Lamberto Procurador Sindico Gen.l dio Cuenta a esta
Ciud. hauer puesto en Poder desta Abogado los dos Pleitos de Salineras?
y de Diego Miñz? el tirado del Primero q en el año de ...
da todo se remitio a prueba la que Curso y el Abogado q Pasan?
de esta Ciud. Pidiendo diferentes Probidencias y la del ...
dita en Cuyo estado quedo y que el dho Abogado esta Viendo
la Ultima Pieza del y en el de Diego Miñz? Pagado Pidiendo
Varias Requisitorias y hauer dado su Sentencia a Alguna de